Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Licencia No:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XX, 69 Y 67 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR, 102, 103, 104, 105, 106, 114, 122, 123 Y 125 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO; 2, 3, 26, 28 Y 68 FRACCIÓN 1 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EL USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 102, 104 Y 106 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE CONCEDE LA **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** A:

Autoriza

Victor Gutiérrez Baeza
Coordinador de Fiscalización
y Normatividad

Vo. Bo

Edgar Thomas Barria
Director de Finanzas

*ESTE DOCUMENTO NO SERA VALIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS Y/O ALTERACIONES Y DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.